



Programas y Servicios  
para Migrantes y  
Refugiados Venezolanos  
en Brasil



Toolkit  
**Brasil**

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2. Trámites migratorios para venezolanos en Brasil</b>	<b>5</b>
A. ▶ Operación Acogida	7
▶ Recepción en la frontera	7
▶ Acogida	8
Interiorización	8
B. ▶ Trámites Migratorios y de Identidad	10
Cartera de Registro Nacional Migratorio - antiguo Registro Nacional de Extranjeros (Carteira de Registro Nacional Migratório - RNE)	11
Cartera de Trabajo y Seguridad Social (Carteira de Trabalho e Previdência Social - CTPS)	11
▶ Registro de persona física (Cadastro de Pessoa Física - CPF)	11
▶ Pasaporte	12
Certificado de Condición de Refugiado (Certidão de Confirmação da Condição de Refugiado)	12
C. Visados	13
Visa de visita	13
Visa temporal	13
Visas diplomáticas, oficiales y de cortesía	15
Residente Fronterizo	16
<b>3. Plan de Atención del Estado Brasileño hacia Migrantes y Refugiados Venezolanos</b>	<b>17</b>
A. ▶ Salud	18
SUS - Sistema Único de Salud	18
B. Educación	20

<b>4. Organizaciones No Gubernamentales que brindan apoyo a migrantes y refugiados en Brasil</b>	<b>22</b>
A. Organizaciones Entrevistadas	25
▶ Asistencia social	25
Chão Nosso	25
▶ Integración / Asesoría migratoria, salud, laboral y educación	25
Pacto por el Derecho a Migrar	25
Humanidade mais que Fronteiras	26
Ação Social Irmandade Sem Fronteiras	26
B. Otras Organizaciones	28
▶ Integración / Asesoría migratoria, salud, laboral y educación	28
Red de venezolanos en Brasil (REDEVEN)	28
Associação Venezuela Global	28
Serviço Jesuíta a Migrantes e Refugiados – SJMR	29
Cátedra Sérgio Vieira de Mello da Universidade Salvador (UNIFACS)	29
Instituto Migrações e Direitos Humanos – IMDH	30
Universidade Federal da Grande Dourados – UFGD	30
FUNPAPA – Fundação Papa João XXIII	31
Caritas Brasileira Regional do Paraná	31
Casa do Migrante Foz do Iguaçu	32
Círculos de Hospitalidade	32
AVESOL	33
Núcleo de Apoio aos Migrantes e Refugiados da Universidade Federal da Bahia	33
Associação Venezuelana em Campo Grande	33
Instituto Venezuela	34
Venezolanos en Sorocaba y Región	34
Agência Adventista de Desenvolvimento e Recursos Assistenciais – ADRA	34
Hermanitos	35
▶ Atención general a grupos minoritarios	35
LGBT+Movimento	35

1

# Introducción ...



# Introducción

---

**E**ste toolkit fue creado con el objetivo de poder ayudar a los migrantes a obtener acceso a los programas de asistencia en Brasil, promover la integración de los migrantes venezolanos en las comunidades locales, así como fortalecer la capacidad de las Organizaciones No Gubernamentales que apoyan los migrantes y el vínculo entre ellas.

Para tal fin, se buscó hacer contacto con 22 Organizaciones no Gubernamentales de las cuales se consiguió información, con el fin de entrevistarlas y encuestarlas sobre la situación de los migrantes venezolanos en Brasil los servicios que ofrecen a dichos migrantes y refugiados, así como la actuación de las agencias multilaterales y del Gobierno de Brasil en este aspecto.

Se logró contacto con 4 organizaciones que nos facilitaron respuestas a la encuesta preparada con el fin de recaudar la mayor información posible con respecto a los servicios que brindan y la situación humanitaria de los migrantes en el terreno. Adicionalmente, se hicieron investigaciones independientes en tema de requisitos legales para el ingreso a Brasil, así como las políticas públicas ofrecidas por el Gobierno de Brasil a migrantes y refugiados.

---

2

# Trámites migratorios para venezolanos en Brasil





Según datos de la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), Brasil alberga a 325.763 migrantes venezolanos para el mes de Abril de 2022.

Según la Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM) de OIM Brasil y ACNUR, la mayoría de los migrantes y refugiados en Brasil son hombres, en las edades comprendidas entre los 18 y 45 años con una edad promedio de 27 años, con al menos el título de bachiller y con su cedula como documento de identidad.

En este se han identificado algunos migrantes y refugiados venezolanos como parte de etnias: Warao, Pemón o Kariña.

El ingreso por vía terrestre es el más utilizado, a través del paso de Santa Elena-Pacaraima. Siendo las ubicaciones principales Pacaraima, Boa Vista, Manaus, São Paulo, Curitiba y Florianópolis. El promedio diario es de 700 personas por día que cruzan la frontera entre Venezuela y Brasil.

El día 23 de junio de 2021 fue publicada una decisión del Gobierno Federal de Brasil, la Ordenanza 655/2021<sup>1</sup> que permite la entrada excepcional de venezolanos y residentes habituales de Venezuela afectados por la crisis en Venezuela en territorio brasileño por razones humanitarias. La ordenanza también permite la regularización migratoria de los venezolanos y residentes habituales de Venezuela que entraron en Brasil de forma irregular durante la pandemia, es decir, a partir del 18 de marzo de 2020, sin autorización de ingreso.

---

<sup>1</sup> <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-655-de-23-de-junho-de-2021-327674155>

**E**l 15 febrero de 2018, a través de la a Medida Provisoria No. 820/2018, convertida el 21 de junio de 2018 en la Ley N°. 13.684, el Gobierno de Brasil, respondiendo a la solicitud de las autoridades de Roraima, implementó un programa llamado Operación Acogida como respuesta de atención humanitaria para las personas migrantes y refugiadas venezolanas que ingresan a Brasil por Pacaraima en el Estado Roraima.

Debido a la situación de vulnerabilidad de los venezolanos que llegaban a las ciudades de Pacaraima y Boa Vista, y de las limitaciones de estas ciudades para atenderlos de forma apropiada, el Gobierno federalizó la atención a la población venezolana migrante, con el apoyo de las agencias de Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales.

La Operación Acogida se divide en tres etapas: recepción, acogida e interiorización.



## Recepción en la frontera

Recepción, identificación, fiscalización sanitaria, inmunización, regularización migratoria y clasificación de los refugiados e inmigrantes a partir de su entrada al país en la ciudad de Pacaraima.

La recepción está dividida en 3 diferentes estaciones<sup>2</sup>:

**Recepción e identificación:** recepción y orientación; identificación y control de la entrada; inmunización; y Defensoría Pública;

**Triage:** archivo y regularización migratoria (residencia temporal o solicitud de asilo); emisión de CPF (registro de persona física) y cartera de trabajo y seguridad social; atención social; protección y defensa de los derechos;

**Atención avanzada:** atención médica de emergencia y casos de aislamiento en un Hospital de Campaña reducido para atención médica de emergencia, además de la disponibilidad de vacunas.

---

<sup>2</sup> <https://www.asiloamericas.org/bra-operacion-acogida/>



## Acogida

Acogimiento de inmigrantes y refugiados en situación de vulnerabilidad, con la provisión de comida, higiene personal, actividades de orientación, formación y recreación, así como la atención básica de salud en uno de los refugios en Roraima.

Actualmente hay 9 refugios – 7 en Boa Vista y 2 en Pacaraima, 3 de uso exclusivo para Indígenas y 6 mixtos<sup>3</sup>.



## Interiorización

Con el apoyo de 7.500 militares de Brasil, ONG nacionales e internacionales se busca ubicar hacia el interior del país a los migrantes para lograr integrarlo en la comunidad y que consigan trabajo.

Existen cuatro tipos de interiorización para los venezolanos explicados por ACNUR Brasil<sup>4</sup>:

### **Interiorización Institucional abrigo a abrigo**

Dirigida a los venezolanos que están en Roraima y requieren abrigo en la ciudad de destino en donde podrá quedarse hasta 3 meses.

---

<sup>3</sup> <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTRhOWVlOTgtYTk2MS00YmY3LWUyY2YtMG1Y2MzODFjMmVjIiwidCI6ImU1YzYzM3OTgxLTY2NjQtNDEzNC04YTJBYTY1NDNkMmFmODBiZSIsImMiOiJh9&pageName=ReportSection2f742043b456c18852a1>

<sup>4</sup> <https://help.unhcr.org/brazil/es/informacion-para-la-poblacion-venezolana/programa-de-interiorizacao/>

# A. Operación Acogida

---

## **Interiorización por reunificación familiar**

Exclusiva para personas que tienen familiares afuera de Roraima y Amazonas, con parentesco comprobable, así como los recursos económicos y sociales para acogerlo una vez le sea facilitando el traslado al punto final de destino. Permite la reunificación de familias que se encuentran en refugios, así como fuera de estos.

## **Interiorización por Reunificación Social**

Dirigida a personas que tengan un amigo o alguien de confianza que esté disponible para recibirlo, por lo que se debe tener una dirección de acogida. Además, se deben demostrar los recursos económicos de la persona que lo recibirá y la inexistencia de antecedentes criminales.

## **Interiorización por trabajo**

El gobierno federal, es el encargado de identificar las vacantes, apoyar el proceso de selección de los trabajadores y con el transporte para la llegada al lugar de empleo. ACNUR podrá brindar apoyos en casos específicos de vulnerabilidad para el primer mes en la ciudad de destino.



**S**egún lo previsto en el artículo 17 de la Ordenanza 670, de 1 de abril de 2022, el migrante en situación de vulnerabilidad producto de un flujo migratorio ocasionado por una crisis humanitaria y que ingresaron a Brasil entre el 18 de marzo de 2020 y la fecha de publicación de la Ordenanza (1 de abril de 2022), podrán regularizar su situación migratoria en los términos de la legislación vigente.

La Policía Federal es el organismo responsable para emitir la documentación de identidad para brasileños y extranjeros<sup>5</sup>.

Cualquier venezolano tendrá la posibilidad de regularización ante la Policía Federal indiferentemente del lugar en que se encuentre en el territorio nacional, estando o no en refugios. Sin embargo, estarán sujetos a la asignación de citas para ser atendido por Policía Federal.

Al presentarse los venezolanos podrán solicitar la condición de refugiado o una la residencia migratoria temporaria.

Existen cuatro tipos de documentos que pueden solicitar extranjeros: la **Cartera de Registro Nacional Migratorio (CRNM) -antiguo Registro Nacional de Extranjeros (Carteira de Registro Nacional Migratorio - RNE)**, **Cartera de Trabajo y Seguridad Social (Carteira de Trabalho e Previdência Social - CTPS)**, un **Número de Identificación Fiscal Individual (Cadastro de Pessoa Física - CPF)** y un **documento de viaje**. En el caso de los refugiados existe el “Comité Nacional para los Refugiados” que emite un “Certificado de Condición de Refugiado”.

La Policía Federal decidió extender el plazo para renovar los documentos que se vencieron durante la pandemia, teniendo como fecha límite para la renovación, el 15 de septiembre de 2022.

En el sitio web de la Policía Federal se encuentra toda la **información en portugués sobre los procesos migratorios en Brasil**, incluidos los procesos de solicitud de asilo, solicitud de CRNM, solicitud de residencia, entre otros.

La página web incluye una **navegación guiada** que le permite acceder a la información más relevante según el caso. Para iniciar la visita guiada, haga clic aquí.

Adicionalmente cuentan con un video en YouTube con información adicional sobre la regularización.

---

<sup>5</sup> <https://br.embajadavenezuela.org/preguntas-frecuentes/>

## **Cartera de Registro Nacional Migratorio - antiguo Registro Nacional de Extranjeros (CRNM- RNE)**

La Cartera de Registro Nacional Migratorio, es el documento de identidad de los migrantes en Brasil y la Policía Federal es la encargada de la emisión y la renovación de dicho documento. La renovación del documento debe realizarse tres meses antes del vencimiento del documento antiguo.

La Ley de Refugiados de Brasil (9747/1997) establece que el documento de refugiado no debe contener el estatus migratorio de “refugiado” sino el de “residente”.

En caso de dudas y para más información, se puede contactar a la Policía Federal al número 194 o por correo electrónico a [estrangeiros@dpf.gov.br](mailto:estrangeiros@dpf.gov.br)<sup>6</sup>.

## **Cartera de Trabajo y Seguridad Social (Carteira de Trabalho e Previdência Social - CTPS)**

Todo persona migrante, inclusive solicitantes de refugio o refugiados mayores de 14 años, tienen derecho a trabajar en Brasil. La Cartera de Trabajo y Seguridad Social (Carteira de Trabalho e Previdência Social – CTPS) es el documento que autoriza a las empresas a contratar una persona porque incluye todo su registro laboral dentro del territorio brasileño, es un documento obligatorio para poder ejercer cualquier actividad profesional.

Actualmente es un documento que se entrega de forma digital, aunque en algunos casos se puede emitir en físico llamando al teléfono 158, si es necesario. Para obtener el documento digital se debe descargar una aplicación llamada “Carteira de Trabalho Digital” o puede ingresar a través del enlace <https://servicos.mte.gov.br/>.

## **Registro de Persona Física (Cadastro de Pessoa Física - CPF)**

El Registro de Persona Física es una base de datos administrada por el Servicio de Ingresos Federal (Receita Federal - Ministério da Economia) que le asigna un número de identificación fiscal indispensable para completar su

---

<sup>6</sup> <https://help.unhcr.org/brazil/es/documentos/>

proceso migratorio en Brasil ya que almacena la información registral de los contribuyentes<sup>7</sup>. Se puede realizar el registro a través del enlace:

<https://servicos.receita.fazenda.gov.br/Servicos/CPF/InscricaoCpfEstrangeiro/default.asp>

Si se desea recibir un documento físico (tarjeta), se deberá pagar una tarifa. Para solicitarlo, se debe acudir a la oficina de correos.

## Pasaporte

En agosto de 2019 Brasil aceptó el decreto N° 6 emitido por la Asamblea Nacional de Venezuela mediante el cual se prorrogaron de manera automática y sin otro trámite los pasaportes venezolanos vencidos. En Brasil los ciudadanos venezolanos pueden usar su pasaporte para todos los trámites, inclusive entrar y salir del país, durante 5 años más a partir de la fecha de su vencimiento siempre y cuando ésta sea a partir de agosto de 2019.

Adicionalmente, los refugiados reconocidos en Brasil tienen derecho a solicitar un pasaporte. Para solicitar un pasaporte uno debe seguir los pasos indicados en:

<https://www.gov.br/pt-br/servicos/obter-passaporte-comum-para-brasileiro>

## Certificado de Condición de Refugiado (Certidão de Confirmação da Condição de Refugiado)

CONARE<sup>8</sup> puede emitir un certificado de la condición de refugiado, registrándose en SEI siguiendo el paso a paso indicado en:

[https://docs.google.com/document/d/1VIMuc38mQkpfH6XU188i-31OpPDzC4sMX2\\_jjTRS6k/edit](https://docs.google.com/document/d/1VIMuc38mQkpfH6XU188i-31OpPDzC4sMX2_jjTRS6k/edit)

Posterior a realizar el registro y ser analizado por CONARE, el certificado será enviado en los siguientes 15 días hábiles luego de aprobada su solicitud.

Si necesita ayuda, se debe comunicar a través de [sei@mj.gov.br](mailto:sei@mj.gov.br) o por

---

<sup>7</sup> <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/assuntos/meu-cpf>

<sup>8</sup> Órgano encargado de analizar los pedidos de refugio en Brasil. El comité está compuesto por varios ministerios, sociedad civil y un miembro de ACNUR.

<sup>9</sup> <https://help.unhcr.org/brazil/es/documentos/>

Los ciudadanos venezolanos NO necesitan Visa para entrar en Brasil en condición de turistas o de tránsito y pueden ingresar con su pasaporte vigente o cédula de Identidad. El plazo máximo de permanencia en Brasil para ciudadanos venezolanos es de 60 (sesenta) días, a menos que lleven a cabo los trámites para la solicitud de asilo o permanencia temporal.

El Decreto N° 9.199<sup>10</sup>, de 20 de noviembre de 2017 establece los siguientes visados para que extranjeros puedan ingresar a su territorio.

Los requisitos para los diferentes tipos de visa se encuentran en el siguiente enlace: <http://cgcaracas.itamaraty.gov.br/pt-br/visas.xml>

## Visa de visita

Se podrá otorgar al visitante que venga al país por una estancia corta, sin intención de establecer residencia, por turismo, negocios, tránsito, actividades artísticas o deportivas o en situaciones excepcionales, por interés nacional. El beneficiario de esta visa tiene prohibido ejercer actividad remunerada en el país.

Tendrá un período de vigencia de hasta noventa días, renovable por la Policía Federal hasta por noventa días, siempre que el período máximo de permanencia en el país no exceda de ciento ochenta días por cada año migratorio, salvo lo dispuesto algunas excepciones mencionadas en el Decreto.

La visa de visita podrá transformarse en permiso de residencia o visa diplomática, oficial o de cortesía, en el territorio nacional, siempre que el visitante cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto.

## Visa temporal

Se podrá otorgar a un inmigrante que ingrese al país con el propósito de establecer residencia por un período determinado y que se ajuste al menos a una de las siguientes hipótesis:

---

<sup>10</sup> [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2015-2018/2017/decreto/d9199.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/decreto/d9199.htm)

# C. Visados

La visa tiene por objeto:



Investigación, docencia o extensión académica.



Tratamiento de salud.



Acogida humanitaria.



Estudiar.



Trabajo.



Trabajo-vacaciones.



Práctica de la actividad religiosa.



Servicio voluntario.



Realización de la inversión.



Actividades con relevancia económica, social, científica, tecnológica o cultural.



Reunión familiar.



Actividades artísticas o deportivas con contrato de duración determinada.

El inmigrante es beneficiario de un tratado de visas.

La satisfacción de los intereses de la política migratoria nacional.

## Visas diplomáticas, oficiales y de cortesía

Las visas diplomáticas se otorgarán a autoridades y funcionarios extranjeros que viajen al país en misión oficial de carácter transitorio o permanente y representen a un Estado extranjero u organismo internacional reconocido.

Estas visas se prorrogarán o renunciarán por acto del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores. Pudiendo transformarse en un permiso de residencia, siempre que se cumplan los requisitos para obtener un permiso de residencia y se extingan todas las prerrogativas, privilegios e inmunidades derivados de la visa.

La visa de cortesía podrá otorgarse:



Personalidades y autoridades extranjeras en viaje no oficial al país.



Trabajadores domésticos en misión extranjera con sede en el país.



Empleados privados de beneficiarios de visas diplomáticas, oficiales o de cortesía.



A los acompañantes, dependientes y familiares en línea directa que no sean beneficiarios de la visa a que se refiere el § 2º del art. 53 del Decreto.



Excepcionalmente, a criterio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a otras personas no enumeradas en los demás casos previstos en este artículo.



A los artistas y deportistas extranjeros que vengan al país para un evento gratuito, de carácter eminentemente cultural, sin recibir honorarios en territorio brasileño, previa solicitud formal de una misión diplomática extranjera o de una organización internacional de la que el país sea parte.

## Residente Fronterizo

Se permite el ingreso de un residente fronterizo a un municipio fronterizo brasileño mediante la presentación de un documento de viaje válido o una tarjeta de identidad emitida por una agencia de identificación oficial en el país de su nacionalidad. Se podrá otorgar al residente fronterizo autorización para realizar actos de la vida civil, mediante solicitud dirigida a la Policía Federal, para facilitar su libre circulación.

El residente fronterizo que desee realizar actividad laboral y estudio, será registrado por la Policía Federal y recibirá la Tarjeta Nacional de Registro Migratorio, que lo identificará y caracterizará su condición. Ésta autorización podrá otorgarse por un período de cinco años, renovable por igual período, mediante solicitud, al término de la cual podrá otorgarse autorización por tiempo indefinido.



# 3

## Plan de Atención del Estado Brasileño hacia migrantes y refugiados venezolanos



“E l Estado Brasileño garantiza el acceso a la salud a todos los extranjeros como cualquier ciudadano brasileño<sup>11</sup>.

## SUS - Sistema Único de Salud

El SUS es un sistema de salud pública que garantiza el acceso universal y gratuito a toda la población del país, incluidos los refugiados y solicitantes de asilo.

Los servicios del SUS van desde procedimientos básicos hasta los más complejos, servicios de emergencia, atención hospitalaria, asistencia farmacéutica, entre otros.

Existen las Unidades Básicas de Salud (UBS), donde se realizan los controles por medicina general y en caso de ser requerido, los pacientes son remitidos a un especialista.

Cuando se acude por primera vez a una UBS se debe presentar **Protocolo/Carteira/RNE y CPF** para poder recibir una tarjeta del sistema de salud que posee la historia y es obligatoria su presentación para ser atendido.

La Plataforma **Conecte SUS** (<https://conectesus-paciente.saude.gov.br/menu/home-default>) es la puerta de acceso digital a la información en salud, permitiendo a los ciudadanos, a través de un dispositivo móvil o vía acceso web, consultar su historial clínico, vacunas recibidas, pruebas de laboratorio para COVID-19 realizadas, hospitalizaciones y medicamentos dispensados.

Esta aplicación también permite tener acceso a la Tarjeta Digital de Vacunación y al Certificado Nacional de Vacunación COVID-19, entre otros servicios ofrecidos por SUS.

También tendrá acceso a información sobre ubicación de todos los establecimientos de la red de salud, en el siguiente enlace:

<https://conectesus-paciente.saude.gov.br/menu/servicos-saude>

---

<sup>11</sup> <https://help.unhcr.org/brazil/es/vivir-en-brasil/salud/>



Hospital



Centro de salud



Servicio de emergencia



Farmacia Popular



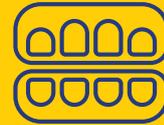
Maternidad



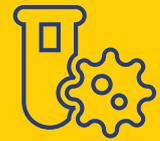
Centro de Atención Psicosocial



Academia de salud



Salud bucal



Enfermedades raras

En casos de emergencia contactar:

- ▶ Unidad de Atención de Urgencias (UPA): atención médica básica las 24/7;
- ▶ Hospitales y Sala de Emergencias (ER): algunas de estas unidades están abiertas las 24 horas del día, todos los días. Asistencia médica para casos más complejos, incluyendo la hospitalización;
- ▶ Ambulancia – marcar el teléfono 192.

Para acceder a la plataforma Conecte SUS debe ingresar a través de la plataforma de servicios del Gobierno de Brasil ([https://sso.aceso.gov.br/login?client\\_id=conectesus-app.saude.gov.br&authorization\\_id=180666a2773](https://sso.aceso.gov.br/login?client_id=conectesus-app.saude.gov.br&authorization_id=180666a2773)) e introducir su número de CPF.

A través del centro de salud del SUS se puede obtener las medicinas enviadas por el médico tratante de forma gratuita presentando la receta médica, la tarjeta SUS y un documento de identidad.

Si el medicamento prescrito no está disponible en el sistema del SUS, hay programas de farmacia que también distribuyen la medicina gratis o a un costo reducido:

- ▶ Farmácia Popular do Brasil<sup>12</sup>: ofrece medicamentos a bajo precio.
- ▶ Farmácia Dose Certa<sup>13</sup>: medicinas gratuitas/bajo costo en el estado de São Paulo.

<sup>12</sup> <http://www.saude.gov.br/acoes-e-programas/farmacia-popular>

<sup>13</sup> <https://www.saude.sp.gov.br/ses/perfil/gestor/assistencia-farmaceutica/medicamentos-das-unidades-farmacia-dose-certa>

# B. Educación

La Ley de Migración No 13.445, del 24 de mayo de 2017, reglamentada por el Decreto No 9199 del 20 de noviembre de 2017 garantiza el derecho a la educación pública, y prohíbe la discriminación por motivos de nacionalidad y situación migratoria. Adicionalmente, el Estatuto del Refugiado, Ley No 9474, del 22 de julio de 1997, establece que al momento de solicitar documentos expedidos por el país de origen se debe considerar la condición de atípica de las personas refugiadas y que se debe facilitar el reconocimiento de certificados y diplomas.

Por otro lado, la Resolución No 1<sup>14</sup>, del 13 de noviembre de 2020, indica que los estudiantes extranjeros como migrantes, refugiados, apátridas y solicitantes de asilo deben ser matriculados sin mecanismos discriminatorios, inclusive si se encuentra de forma irregular dentro del territorio brasileño.

En Brasil, la educación es obligatoria en las edades comprendidas entre 6 y 17 años, que incluye la educación infantil, primaria y secundaria.

Además, personas refugiadas y solicitantes de asilo con diplomas universitarios pueden revalidar sus diplomas con el apoyo del ACNUR y sus socios<sup>15</sup>.

La revalidación de diplomas en Brasil fue regulada por la Portaria Normativa No 22, del 13 de diciembre de 2016, del Ministerio de la Educación (MEC). Los diplomas universitarios de graduación extranjeros deben ser revalidados por una universidad pública en Brasil para que sean reconocidos en el país. Otros diplomas, como los másteres y doctorados, pueden ser revalidados por universidades particulares. El Ministerio de la Educación (MEC) otorgó autonomía a las universidades públicas brasileñas para determinar las condiciones para el reconocimiento de los títulos universitarios. Por lo tanto, los requisitos relacionados con la documentación, la duración del proceso y el campo de estudio varían entre las universidades<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-n-1-de-13-de-novembro-de-2020-288317152>

<sup>15, 16</sup> <https://help.unhcr.org/brazil/es/vivir-en-brasil/educacion/>

# B. Educación

Desde 2003, el ACNUR ha implementado la Cátedra Sérgio Vieira de Mello (CSVM) en cooperación con los centros universitarios nacionales de todo el país y con el Comité Nacional para los Refugiados (CONARE). El objetivo de la Cátedra es promover la educación, la investigación y la extensión académica dirigida a la población en condición de refugiado, además de ofrecer una serie de servicios.

Si bien el Estado tiene políticas públicas favorables en educación para los migrantes, se pudo observar a través de un estudio publicado por el Banco Mundial y ACNUR<sup>17</sup> en marzo de 2021, que los niños, niñas y adolescentes venezolanos tienen 53% menos probabilidades de asistir a la escuela en su mayoría por barreras lingüísticas ya que no dominan el idioma portugués.

---

<sup>17</sup> <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/35358/Integration-of-Venezuelan-Refugees-and-Migrants-in-Brazil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

4

# Organizaciones No Gubernamentales que brindan apoyo a migrantes y refugiados en Brasil



**E**n Brasil, se recopiló información inicial sobre 22 organizaciones que ejercen funciones dentro del territorio nacional con la comunidad migrante y refugiada, especialmente con la venezolana. De las 22 ONG que se contactaron, en principio por correo electrónico, respondieron 4, aceptando completar el formulario.

Organizaciones Activas en Brasil	Respondieron Encuesta
Red de venezolanos en Brasil (REDEVEN)	NO
Chão Nosso	SI
Associação Venezuela Global	NO
AVESOL	NO
Pacto por el Derecho a Migrar	SI
Núcleo de Apoio aos Migrantes e Refugiados da Universidade Federal da Bahia	NO
Associação Venezuelana em Campo Grande	NO
Instituto Venezuela	NO
Humanidade mais que Fronteiras	SI
Venezolanos en Sorocaba y Región	NO
Agência Adventista de Desenvolvimento e Recursos Assistenciais – ADRA	NO
Hermanitos	NO
Serviço Jesuíta a Migrantes e Refugiados – SJMR	NO
Cátedra Sérgio Vieira de Mello da Universidade Salvador (UNIFACS)	NO
Instituto Migrações e Direitos Humanos – IMDH	NO
Universidade Federal da Grande Dourados – UFGD	NO
FUNPAPA – Fundação Papa João XXIII	NO
Caritas Brasileira Regional do Paraná	NO
Casa do Migrante Foz do Iguaçu	NO
LGBT+Movimento	NO
Círculos de Hospitalidade	NO
Ação Social Irmandade Sem Fronteiras	SI

De las 4 ONG que respondieron, solo 2 están legalmente constituidas. La más pequeña tiene 5 colaboradores, mientras la más grande tiene 46. Todas cuentan con colaboradores venezolanos, mientras solo Humanidade mais que Fronteiras es la única de las ONG entrevistadas que trabaja en el Estado Roraima, en la frontera.

De las ONG entrevistadas, 3 proveen principalmente servicios de integración de migrantes, tanto venezolanos como de otras nacionalidades, a la comunidad brasileira, atendiendo entre 300 y 500 personas mensualmente. Chão Nosso, provee principalmente, servicios asistenciales, a través de donaciones.

Ninguna de las 4 ONG contactadas manifestó pedir requisitos para atender a los migrantes, y 3 de ellas mantienen un censo de los migrantes y refugiados venezolanos.

Todas las ONG contactadas coinciden en que la vía más utilizada de ingreso a Brasil es la terrestre, por pasos no habilitados o trochas y, principalmente en Roraima-Pacaraima. Tanto los migrantes regulares como los irregulares reciben la misma atención en sus organizaciones. Sin embargo, en el caso de los migrantes que entraron por vía irregular, principalmente durante el cierre de la frontera por la pandemia, pasan por el proceso para obtener una documentación a través del DPU (Defensoría Pública de la Unión).

De las 4 ONG, 2 manifestaron no recibir apoyo, 1 indicó recibir apoyo de personas físicas y 1 de la sociedad civil. Las dos ONG que reciben apoyo, Humanidade mais que Fronteiras recibe apoyo tanto de organizaciones internacionales como de la sociedad civil y de la iglesia, y Açaõ Social Irmandade Sem Fronteiras de la sociedad civil y la iglesia.

De las 4 ONG, 2 manifestaron que difunden su información a través de redes sociales y 1 indicó que adicional a sus redes sociales realizan reuniones para impartir informaciones importantes donde se realizan charlas y se entrega material impreso.

De las 4 ONG, sólo 1 manifestó recibir apoyo de organismos internacionales como SJMR- ACNUR- UNICEF - AVSI- CARITAS- ADRA- MSF- OIM- IGLESIA CATOLICA DE RORAIMA- CRAS.

Según las ONG las políticas migratorias de Brasil son legalizar al migrante al llegar y hacer de sus deberes y derechos los mismos para todo el que se encuentre en territorio brasilero, en especial su apoyo a la diáspora venezolana con el proyecto operación Acolhida.

Manifestaron que con la pandemia los migrantes en su mayoría fueron incluidos en un beneficio que otorgó el Gobierno. Sin embargo, algunos no pudieron optar por ese beneficio por no haber regularizado su estadía y que con la gran demanda de migrantes y refugiados actualmente, se ha hecho más lento el proceso.

Las ONG indicaron que todos los migrantes han sido incluidos en el plan de vacunación nacional. La principal dificultad que atraviesan actualmente las ONG es por falta de apoyo económico y consideran indispensable recibir apoyo económico para poder costear gastos administrativos y operativos.

A continuación, se presentan las 4 Organizaciones con las que tuvimos contacto directo organizadas según los servicios que ofrecen:

## Asistencia social

Chão Nosso

<div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;"> <span>Madison González</span> </div> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;"> <span>S/I</span> </div> <div style="display: flex; align-items: center;"> <span>madison.gonzalez2104@gmail.com</span> </div>	<div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;"> <span>S/I</span> </div> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;"> <span>S/I</span> </div> <div style="display: flex; align-items: center;"> <span>S/I</span> </div>
---	---

Venezolanos

**Objetivo:** Atención de emergencia a migrantes y refugiados venezolanos.

**Área de cobertura:** Curitiba, Paraná, Brasil

**Servicios:** Asistencia social (entrega de donaciones).

## Integración Asesoría migratoria, salud, laboral y educación

Pacto por el Derecho a Migrar

<div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;"> <span>Merlina Ferreira</span> </div> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;"> <span>+551131057254 +5511967378710</span> </div> <div style="display: flex; align-items: center;"> <span>contato@pdmig.org</span> </div>	<div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;"> <span>@Pacto.Direito.de.Migrar</span> </div> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;"> <span>@africadoracaobr</span> </div> <div style="display: flex; align-items: center;"> <span>@Pdmig_Africora</span> </div>
---	---

Migrantes en general

**Objetivo:** es una organización fundada y dirigida por los propios migrantes, quienes tienen un papel protagónico en la negociación de las políticas migratorias, la defensa de los derechos migratorios y la lucha contra todo tipo de prejuicios y discriminaciones en contra de los migrantes. El PDMIG actúa a favor de la integración de estas comunidades, permitiendo su participación en la vida local, mostrando sus realidades al público local para derribar las

barreras culturales, acabar con los comportamientos racistas y xenófobos y promover una integración real. de estas personas en la sociedad brasileña.

**Área de cobertura:** RS - Rio Grande do Sul, SC - Santa Catarina, PR - Paraná, RJ - Rio de Janeiro, SP - São Paulo y DF - Distrito Federal.

**Servicios:** Acompañamos la integración de los migrantes, ofreciendo servicios básicos para su integración local como regularización migratoria, trabajo e ingresos, cursos de profesionalización. Defiende y promueve tus derechos, lucha contra todas las formas de discriminación y xenofobia en Brasil, denuncia todas las formas de violencia contra los derechos humanos. Promovemos también la hermandad entre todos los pueblos.

### Humanidade mais que Fronteiras

 Mayra Figuera	 S/I
 S/I	 S/I
 mayrafiguera23@gmail.com	 S/I

 Migrantes en general

**Objetivo:** busca la cooperación entre la sociedad civil, migrantes y refugiados, y la sociedad civil y organismos públicos para promover los valores de la democracia, los derechos humanos, propuestas para el desarrollo de los derechos de la población migrante y refugiada, y la defensa de los derechos migratorios.

**Área de cobertura:** Boa Vista Roraima.

**Servicios:** Organización de comunidades, registro de vulnerabilidades a solucionar (documentación, interiorizaciones, maltrato, escolarización, medicamentos, nutrición, asesoría legal, materiales básicos de primera necesidad, alquileres, entre otros).

### Ação Social Irmandade Sem Fronteiras

 Rockmillys Basante	 S/I
 S/I	 S/I
 basantrockmi@gmail.com	 S/I

 Migrantes en general

**Objetivo:** Lograr una integración efectiva de la población migrante en la sociedad Curitibana en el estado de Paraná Brasil, con el fin de alcanzar un

# A. Organizaciones Entrevistadas

intercambio cultural afianzado en valores y principios morales de un buen ciudadano. Promover, impulsar y motivar a las generaciones de relevo para su desarrollo intelectual, profesional entre otros. Generando en todos los involucrados en el proceso migratorio un crecimiento personal y espiritual en sus nuevos hogares. Impulsando el respeto, la empatía, el amor, la solidaridad y el reconocimiento de cada cultura como parte del crecimiento y desarrollo social de un país.

Área de cobertura: Curitiba estado de Paraná.

Servicios: Documentación, legales, educación, salud, empleo y previsión social, entre otros.



Nombre persona de contacto



Teléfono



Correo Electrónico



Facebook



Instagram



Twitter



Tipo de Beneficiario

Se presentan a continuación, el listado de las 18 Organizaciones que no respondieron la encuesta por tipo de asistencia.

## Integración Asesoría migratoria, salud, laboral y educación

### Red de venezolanos en Brasil (REDEVEN)

 S/I	 @vzlanosnoBrasil
 S/I	 @vzlanosnoBrasil
 vzlanosnobrasil@gmail.com	 @vzlanosnoBrasil

 Venezolanos

**Objetivo:** brindar información migratoria a la comunidad de migrantes y refugiados.

**Área de cobertura:** Rio de Janeiro.

**Servicios:** Información migratoria.

### Associação Venezuela Global

 Tipo de Organización: Civil	 @veneglobalbr
 +21980470810	 @veneglobalbr
 william.clavijo1990@gmail.com venezuelaglobalbr@gmail.com	 @veneglobalbr

 Venezolanos

**Objetivo:** brindar orientación migratoria a la comunidad venezolana migrante y refugiada.

**Área de cobertura:** Río de Janeiro

**Servicios:** Integración económica, asistencia social, atención a refugiados y solicitante de refugio, investigación, documentación y difusión.

# B. Otras Organizaciones

## Serviço Jesuíta a Migrantes e Refugiados – SJMR



S/I



+92991576097



mao@sjmrbrasil.org  
comunicacao@sjmrbrasil.org



@sjmrbr



@sjmrbrasil



@sjmrbrasil



Migrantes en general

**Objetivo:** trabajar a favor de una mayor aceptación y acogida de la sociedad brasileña hacia los migrantes y refugiados, promoviendo y protegiendo su dignidad y derechos y acompañando su proceso de inclusión y autonomía.

**Área de cobertura:** Amazonas

**Servicios:** Asistencia social, apoyo a la inserción laboral, acceso a cursos de portugués y profesionales, apoyo a la revalidación de títulos y ayudas económicas y materiales.

## Cátedra Sérgio Vieira de Mello da Universidade Salvador (UNIFACS)



Rafaela Silva



+71981617764  
+71991979066



rafaela.silva@unifacs.br  
csmigrantes@gmail.com



N/A



@centrodeservicoaomigrante



N/A



Migrantes en general

**Objetivo:** orientar y enseñar a la comunidad migrante dentro del territorio brasileño.

**Área de cobertura:** Bahía.

**Servicios:** Enseñanza de Portugués, Asesoramiento Legal, Apoyo a la Integración Laboral.



Nombre persona de contacto



Teléfono



Correo Electrónico



Facebook



Instagram



Twitter



Tipo de Beneficiario

## Instituto Migrações e Direitos Humanos - IMDH



S/I



+6133402689  
+6134478043  
+61982105085



imdh@migrante.org.br



@institutomigracoes



@imdh.migracoes



N/A



Migrantes en general

**Objetivo:** promover el reconocimiento de la ciudadanía plena de las personas migrantes, refugiadas, refugiadas y apátridas, actuando en la defensa de sus derechos, en la asistencia jurídica y humanitaria, en su integración laboral y sociocultural, y exigiendo su inclusión en las políticas públicas, con especial atención a las mujeres, niños y personas en situación de mayor vulnerabilidad.

**Área de cobertura:** Brasilia.

**Servicios:** legales y socio-asistenciales, derivación a servicios públicos y redes de socios, empleabilidad, fácil acceso a cursos de portugués y vocacionales, asistencia financiera de emergencia a perfiles de mayor vulnerabilidad.

## Universidade Federal da Grande Dourados - UFGD



S/I



+6798880924  
+6798293515  
+6791857474



csmv@ufgd.edu.br  
catedrasergiovieirademelloufgd@gmail.com



S/I



S/I



S/I



Tipo de Organización: Académica



Migrantes en general

**Objetivo:** orientar en los procesos de matriculación de niños, niñas y adolescentes.

**Área de cobertura:** Mato Grosso do Sul.

**Servicios:** Matriculación de niños en escuelas de Dourados – MS y derivación a socios.



Nombre persona de contacto



Teléfono



Correo Electrónico



Facebook



Instagram



Twitter



Tipo de Beneficiario

## FUNPAPA - Fundação Papa João XXIII

 Alfredo Cardoso Costa

 +91987332914

 funpapagabinete@gmail.com

 FUNPAPA ASSISTÊNCIA

 @FUNPAPAASSISTENCIA

 N/A

 Migrantes en general

**Objetivo:** garantizar el acceso a los servicios, beneficios y programas de asistencia social. Además de orientar y derivar otras políticas públicas, como Salud y Educación, con el objetivo de universalizar los derechos sociales de las personas y/o familias.

**Área de cobertura:** Pará

**Servicios:** Asistencia social.

## Caritas Brasileira Regional do Paraná

 S/I

 +554130397869

 caritaspr@caritas.org.br

 @caritasbrasileira

 @caritasbrasileira

 @caritasbrasil

 Migrantes en general

**Objetivo:** S/I

**Área de cobertura:** Paraná

**Servicios:** Asistencia jurídica, asistencia social, empleabilidad y albergue.

# B. Otras Organizaciones

### Casa do Migrante Foz do Iguaçu

 S/I	 S/I
 +45999973331	 S/I
 cmigrantefoz@gmail.com	 S/I

 Migrantes en general

**Objetivo:** S/I

**Área de cobertura:** Paraná.

**Servicios:** Asistencia social.

### Círculos de Hospitalidade

 S/I	 @CirculosdeHospitalidade
 +5548998005255 +5548996380528	 @circulosdehospitalidade
 circulosdehospitalidade@gmail.com	 N/A

 Migrantes en general

**Objetivo:** regenerar una cultura de paz y hospitalidad en tiempos de xenofobia y violencia contra refugiados e inmigrantes.

**Área de cobertura:** Santa Catarina.

**Servicios:** empleabilidad; asistencia social; orientación sobre el acceso a los derechos; documentación, clases de portugués, curso de emprendimiento, atención psicosocial.

# B. Otras Organizaciones

### AVESOL

 Gustavo Chacón	 @avesol.associacao
 +555132212318 +5551999902818	 @avesol.associacao
 gichacon1976@gmail.com projetoamazonasbr@gmail.com avesol@avesol.org.br	 N/A
 Tipo de Organización: Civil	

 Venezolanos

**Objetivo:** apoyar a la comunidad venezolana migrante y refugiada.

**Área de cobertura:** Río de Janeiro.

**Servicios:** Projeto Araguaaney.

### Núcleo de Apoio aos Migrantes e Refugiados da Universidade Federal da Bahia

 Cristina Lizana	 @namirufba
 S/I	 @namirufba
 lizaneda@gmail.com namirufba@ufba.br	 N/A

 Migrantes en general

**Objetivo:** S/I

**Área de cobertura:** Bahía

**Servicios:** S/I

### Associação Venezuelana em Campo Grande

 Mirtha Carpio	 S/I
 S/I	 S/I
 mirthacarpio@hotmail.com	 S/I

 Migrantes en general

**Objetivo:** S/I

**Área de cobertura:** Mato Grosso do Sul

**Servicios:** S/I

# B. Otras Organizaciones

### Instituto Venezuela

 Yazmín Monsalve	 S/I
 S/I	 S/I
 yasmin.institutovzla@gmail.com	 S/I

 Migrantes en general

Objetivo: S/I

Área de cobertura: São Paulo

Servicios: S/I

### Venezolanos en Sorocaba y Región

 Moisés Rengifo	 S/I
 S/I	 S/I
 moirengifo@gmail.com	 S/I

 Migrantes en general

Objetivo: S/I

Área de cobertura: São Paulo

Servicios: S/I

### Agência Adventista de Desenvolvimento e Recursos Assistenciais - ADRA

 S/I	 S/I
 +6137011833	 S/I
 contato@adra.org.br	 S/I

 Migrantes en general

Objetivo: S/I

Área de cobertura: Amazonas

Servicios: S/I

# B. Otras Organizaciones

### Hermanitos

 S/I	 S/I
 +92994315431 +92984030112	 S/I
 hermanitosmanaus@gmail.com	 S/I

 Migrantes en general

Objetivo: S/I

Área de cobertura: Amazonas

Servicios: S/I

## Atención general a grupos minoritarios

### LGBT+Movimento

 S/I	 N/A	 N/A
 +21973407899 +21985331879	 @lgbtmaismovimento	
 contato@lgbtmaismovimento.com.br		

 LGBTI

Objetivo: apoyar a la comunidad migrante y refugiada LGBTI

Área de cobertura: Río de Janeiro.

Servicios: exclusivo a migrantes y refugiados LGBTI.

